

"REPENSANDO LAS "SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA" DESDE EL PENSAMIENTO POSTDESARROLLISTA LATINOAMERICANO: APORTES DEL BUEN VIVIR Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA"

Caitana, Beatriz ; Callorda Fossati, Ela ; Lemaître, Andreia ; Ruiz Rivera, Maria José ; Umantseva, Anna

ABSTRACT

El concepto de "Soluciones basadas en la Naturaleza" (SbN) ha sido promovido en los últimos años en ámbitos internacionales en relación con las agendas políticas de cambio climático y conservación de la biodiversidad. Se trata de un concepto controversial: sus detractores, tanto en países del Sur como del Norte, denuncian la exacerbación de la lógica de apropiación y mercantilización de la naturaleza que conlleva. En este artículo proponemos repensar el concepto de SbN desde dos corrientes postdesarrollistas que han marcado y renovado el pensamiento crítico latinoamericano de las últimas décadas: el Buen Vivir y la Economía Solidaria. Sostenemos que estas brindan un aporte al debate problematizando la diversidad ontológica y epistemológica que yace tras la referencia a "la naturaleza", así como el carácter estructural de ausencias de la vida económico-substantiva y político-sustantiva. Un aporte de tal importancia podría dar mayor alcance a la controversia sobre el concepto de SbN.

CITE THIS VERSION

Caitana, Beatriz ; Callorda Fossati, Ela ; Lemaître, Andreia ; Ruiz Rivera, Maria José ; Umantseva, Anna. *REPENSANDO LAS "SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA" DESDE EL PENSAMIENTO POSTDESARROLLISTA LATINOAMERICANO: APORTES DEL BUEN VIVIR Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA*. In: *Revista de la Academia*, Vol. 2024, no.38, p. 252-281 (2024) <http://hdl.handle.net/2078.1/298211> -- DOI : 10.25074/0196318.38.2811

Le dépôt institutionnel DIAL est destiné au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques émanant des membres de l'UCLouvain. Toute utilisation de ce document à des fins lucratives ou commerciales est strictement interdite. L'utilisateur s'engage à respecter les droits d'auteur liés à ce document, principalement le droit à l'intégrité de l'œuvre et le droit à la paternité. La politique complète de copyright est disponible sur la page [Copyright policy](#)

DIAL is an institutional repository for the deposit and dissemination of scientific documents from UCLouvain members. Usage of this document for profit or commercial purposes is strictly prohibited. User agrees to respect copyright about this document, mainly text integrity and source mention. Full content of copyright policy is available at [Copyright policy](#)

REPENSANDO LAS “SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA” DESDE EL PENSAMIENTO POSTDESARROLLISTA LATINOAMERICANO: APORTES DEL BUEN VIVIR Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Beatriz Caitana¹

Ela Callorda Fossati²

Andreia Lemaître³

María-José Ruiz Rivera⁴

Anna Umantseva^{5, 6}

Resumen:

El concepto de “Soluciones basadas en la Naturaleza” (SbN) ha sido promovido en los últimos años en ámbitos internacionales en relación con las agendas políticas de cambio climático y conservación de la biodiversidad. Se trata de un concepto controversial: sus detractores, tanto en países del Sur como del Norte, denuncian la exacerbación de la lógica de apropiación y mercantilización de la naturaleza que conlleva. En este artículo proponemos repensar el concepto de SbN desde dos corrientes postdesarrollistas que han marcado y renovado el pensamiento crítico latinoamericano de las últimas décadas: el Buen Vivir y la Economía Solidaria. Sostenemos que estas brindan un aporte al debate problematizando la diversidad ontológica y epistemológica que yace tras la referencia a “la naturaleza”, así como el carácter estructural de ausencias de la vida económico-substantiva y político-sustantiva. Un aporte de tal importancia podría dar mayor alcance a la controversia sobre el concepto de SbN.

¹ Portuguesa, Centro de Estudos Sociais (CES) da Universidade de Coimbra (UC, Portugal), beatrizcaitana@ces.uc.pt.

² Belga, Université catholique de Louvain (UCLouvain, Bélgica), ela.callorda@uclouvain.be.

³ Belga, Université catholique de Louvain (UCLouvain, Bélgica), andreia.lemaitre@uclouvain.be.

⁴ Belga, Université catholique de Louvain (UCLouvain, Bélgica), maria.ruizrivera@uclouvain.be.

⁵ Danesa, Roskilde University (RUC, Dinamarca), annau@ruc.dk.

⁶ Autoras por orden alfabético: esfuerzo colectivo con contribuciones equivalentes.

Palabras clave: SbN, postdesarrollo, pensamiento crítico latinoamericano, Buen Vivir, Economía Solidaria

RETHINKING “NATURE-BASED SOLUTIONS” FROM LATIN AMERICAN POST-DEVELOPMENT THOUGHT: CONTRIBUTIONS OF GOOD LIVING AND THE SOLIDARITY ECONOMY

Abstract:

The concept of ‘Nature-based Solutions’ (NbS) has been promoted in recent years in international arenas in relation to climate change and biodiversity conservation policy agendas. It is a controversial concept: its detractors, both in the South and in the North, denounce the exacerbation of the logic of appropriation and commodification of nature that it entails. In this article we propose to rethink the concept of NbS from two post-development strands that have over the past decades influenced and redefined Latin American critical thinking: Buen Vivir and Solidarity Economy. We argue that these provide a contribution to the debate by problematising the ontological and epistemological diversity that lies behind the reference to “nature”, as well as the structural character of absences in the economic-substantive and political-substantive life. Such an important contribution could give deeper scope to the controversy over the concept of NbS.

Keywords: NbS, postdevelopment, Latin American critical thinking, Buen Vivir, Solidarity Economy

Introducción

El concepto de “Soluciones basadas en la Naturaleza” (SbN) ha sido promovido en los últimos años en ámbitos internacionales y europeos en relación con las agendas políticas y científicas de cambio climático y conservación de la biodiversidad. La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente definió formalmente el concepto dentro del marco de una resolución aprobada el 2 de marzo de 2022: “consisten en *medidas encaminadas a proteger, conservar, restaurar, utilizar de forma sostenible y gestionar los ecosistemas* terrestres, de agua dulce, costeros y marinos naturales o modificados que hacen frente a los problemas sociales, económicos y

ambientales de manera eficaz y adaptativa, procurando al mismo tiempo bienestar humano, servicios ecosistémicos, resiliencia y beneficios para la biodiversidad” (UNEA, 2022: 2). Cabe remarcar que, en la resolución de la UNEA, las “comunidades locales y los pueblos indígenas” ganan protagonismo como personas a las que hay que proteger en sus derechos humanos y reconocer sus biotecnologías ancestrales, siendo la primera vez que se les incluye como parte de la definición de la problemática de las SbN.

La existencia de tal definición puede verse como una manifestación de institucionalización de un nuevo concepto en el ámbito de la política medioambiental. Un nuevo concepto que se difunde y busca establecer dominancia, implica comúnmente navegar controversias. Esto abre una serie de interrogantes: ¿Cuáles son estas controversias? ¿Cómo es posible navegarlas? Y, en particular, ¿cómo se relacionan con las críticas del pensamiento decolonial y el posdesarrollo? ¿Cómo ir más allá de las perspectivas intra-europeas e intra-modernas a las que refiere el concepto de Soluciones basadas en la Naturaleza? ¿Cómo desaprender categorías modernas como la de “economía de las SbN” y reaprender con alternativas que desde el Sur Global apuntan, por ejemplo, a redefinir la economía con perspectiva de “sustentabilidad fuerte” (Ayres et al., 2001; Escobar, 2010; Ruggerio, 2021)? ¿Cómo ver lo epistémico y lo ontológico de las iniciativas que construyen transiciones post-extractivistas?

En este artículo, las autoras buscan, desde el pensamiento postdesarrollista latinoamericano y más precisamente explorando las corrientes del Buen Vivir (BV) y de la Economía Solidaria (ES), explicitar la profundidad del carácter controversial del concepto de SbN y, con ello, replantear sus premisas. La metodología de esta propuesta teórica consiste en una revisión crítica de los enfoques conceptuales existentes para las SbN, utilizando una perspectiva de postdesarrollo, con el objetivo de identificar brechas y limitaciones en su conceptualización actual. El artículo adopta un enfoque basado en marcos como la ES y el BV, con el propósito de identificar un conjunto de principios que resultan particularmente valiosos para la investigación en SbN. También, se presentan ejemplos ilustrativos que evidencian la implementación práctica de tales principios. Estos ejemplos de SbN en el Sur Global se han seleccionado a través de debates y colaboraciones en el proyecto TRANS-lighthouses, financiado por la Unión Europea. Estos ejemplos no deben considerarse estudios de caso, sino que se emplean para ilustrar los puntos conceptuales desarrollados en el artículo.

A esta altura, cabe aclarar el contexto de trabajo y la posición de las autoras. Las autoras trabajan como investigadoras en el marco de un proyecto, financiado por el programa vigente de investigación e innovación de la Unión Europea (Horizon Europe), y denominado “TRANS-lighthouses: Más que verde: Faros de soluciones transformadoras basadas en la naturaleza para comunidades inclusivas”. El proyecto que comenzó en mayo del 2023 forma parte de una primera generación de investigaciones que dentro de la programática de investigaciones de la UE explícitamente se focaliza en la “dimensión sociopolítica” de las SbN. TRANS-lighthouses combina, en modo transdisciplinario, análisis crítico, monitoreo, evaluación, y acompañamiento de la implementación de iniciativas en ocho países europeos⁷. También incorpora “socios observadores” externos a la UE dentro de los cuales se encuentran varias instituciones latinoamericanas⁸. Aunque el proyecto se enfoca empíricamente en el desarrollo de prácticas de SbN en Europa, pone especial énfasis en la co-creación y el aprendizaje a partir del conocimiento y las experiencias del Sur Global.

También, en términos epistemológicos, es preciso mencionar que las autoras escriben desde la diáspora y/o desde una mirada crítica que intenta “desplazar la geografía de la razón” (Tlostanova & Mignolo, 2012). Esto último nos acerca al programa de investigación “modernidad/colonialidad/decolonialidad”. Como lo explica Arturo Escobar (2016), tal programa se afirmó⁹, en particular desde la sociología del conocimiento en los años 2000, con planteamientos críticos y novedosos, respecto al eurocentrismo (entendido como forma de conocimiento que fundamenta al sistema-mundo moderno/colonial) y a la descolonización epistémica (del espacio de producción del conocimiento – que emerge como campo crucial de lucha y de transformación del mundo). Así el pensamiento decolonial invita a “ir más allá de las perspectivas intra-europeas e intra-modernas sobre la modernidad y la realidad” (ibid.: 42). De ahí que, en nuestro caso se trata de cuestionar el eurocentrismo que hereda el concepto de SbN y a su vez de explorar cosmovisiones alternativas que puedan sustentar un cambio a la raíz en las relaciones entre el mundo humano y más que humano.

⁷ Principalmente en el sur de Europa (Portugal continental: 4 casos; Azores: 2 casos; España: 2 casos; Italia: 2 casos; Chipre: 2 casos), pero también en Europa continental y del norte (Alemania: 1 caso; Bélgica: 2 casos; Dinamarca: 2 casos; Francia: 1 caso).

⁸ La Universidad de Chile (Departamento de Geografía), la Universidad de Buenos Aires (Instituto de Investigaciones G. Germani Facultad de Ciencias Sociales), la Universidad de Brasilia (Periférico Trabajos Emergentes), Universidad de Ponta Grossa (Red de Incubadoras Universitarias - RIU) y la prefectura de la ciudad de San Pablo (Supervisão para Assuntos de Governo Aberto). Los socios observadores no cuentan con financiación de la UE, sólo apoyo a las actividades locales y regionales.

⁹ Con autores como Aníbal Quijano, Walter Dignolo, Enrique Dussel, Catherine Walsh y Edgardo Lander (citados por Escobar, 2016), entre otros y otras (por ej. Silvia Rivera Cusicanqui).

Así concebido, el artículo está estructurado en cinco secciones. La primera profundiza en la comprensión de las SbN como concepto controversial, entre enfoque mercantil e imperativos de justicia socioecológica y democracia. Segundo se aborda el postdesarrollo y nuestra estrategia teórica frente al carácter controversial del concepto de SbN. La tercera y cuarta sección exploran cómo repensar las SbN desde el Buen Vivir y la propuesta de la Economía Solidaria para lo cual se subrayan las contribuciones y ejemplos concretos que muestran la complementariedad de ambos paradigmas. Los ejemplos demuestran cómo los principios de los paradigmas del postdesarrollo pueden contribuir a establecer SbN que busquen la justicia socioecológica y la gestión democrática como objetivos clave. El artículo concluye con una discusión que sintetiza los aportes del BV y de la ES a la conceptualización de las SbN, abordando cuatro dimensiones clave: i) relaciones ser humano-naturaleza y diversidad ontológica, ii) desafíos epistemológicos, iii) economías de las SbN, y iv) democracia local y toma de decisiones participativa.

1. Soluciones basadas en la Naturaleza: un concepto central pero controversial

El concepto de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) circula en ámbitos de elaboración de política pública, y la agenda de investigación e innovación en la Unión Europea, dónde está ganando un protagonismo creciente. En el contexto actual de emergencia climática, las SbN han surgido como iniciativas concretas para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como para abordar otras problemáticas medioambientales (Sowińska-Świerkosz & García, 2022; Zhou & Martius, 2022; O’Sullivan et al., 2020).

A título de ejemplo, un reciente reporte de la Agencia Europea del Medio Ambiente (EEA, 2024) que ha alcanzado cierta repercusión en la prensa, indica que la enorme mayoría (91%) de los programas de adaptación al cambio climático de los centros urbanos europeos incluyen SbN en sus medidas. Sin embargo, hay que subrayar que las NbS no son sólo una categoría relevante en el medio urbano. Los trabajos de síntesis de la Agencia Europea del Medio Ambiente (EEA, 2021) traen a memoria el carácter “paraguas” (umbrella) del concepto de SbN que abarca varios conceptos preexistentes como el de “infraestructura verde” particularmente utilizado en contextos

urbanos, así como categorías relevantes para otro tipo de paisajes o más generales, como la “gestión forestal sostenible”, la “gestión integral del agua”, la “restauración ecológica”, los “servicios ecosistémicos”, entre otros.

La Comisión Europea las define como « soluciones inspiradas y respaldadas por la naturaleza, que son rentables, proporcionan simultáneamente beneficios ambientales, sociales y económicos, además de ayudar a crear resiliencia; dichas soluciones aportan más naturaleza [...] a las ciudades y paisajes terrestres y marinos, mediante intervenciones localmente adaptadas, eficientes en el uso de recursos y sistémicas » (CE, nd, traducción propia).¹⁰

A su vez, la Comisión Europea contempla las SbN dentro de cuatro temas económicos prioritarios: el creciente interés y conciencia del valor de la naturaleza en la comunidad empresarial; las SbN como oportunidad de negocio; las ventajas financieras debidas a la reducción del gasto de capital inicial; y la posición de Europa como líder mundial en los mercados (CE, 2015). Un aspecto común entre estos temas es la centralidad de las posibles ventajas de la explotación económica de la naturaleza, lo que está dando lugar a un mercado de SbN enfocado principalmente en la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y las ganancias de escala.

Probablemente la manifestación más clara de la controversia que genera el concepto de SbN y su enfoque mercantil se encuentra en la declaración “¡No a las soluciones los despojos basados en la naturaleza!” (World Rainforest Movement et al., 2022). Se trata de una declaración conjunta que lanzaron unas 360 organizaciones el 15 de marzo de 2022 (pocos días después de la aprobación de la resolución de la UNEA). Entre las organizaciones que apoyaron la declaración se encuentran entre otras la Alianza Biodiversidad, Vía Campesina, y *Oilwatch* Latinoamérica. Esa manifestación apunta a denunciar el proyecto económico que endosan las SbN, en particular aquel que permitiría a corporaciones multinacionales expandir su control sobre los bosques y a la vez generar “créditos de carbono” para el mercado de la compensación de sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Otra manifestación del carácter controversial del concepto se encuentra en los debates sobre la “gentrificación verde” (Anguelovski & Connolly, 2024; Checker, 2011). Sin embargo, las dinámicas de exclusión que pueden generarse tras la inversión en infraestructura verde aún no

¹⁰ Aquí no se trata de una definición oficial propiamente dicha, sino más bien de una definición operacional, en el marco de la orientación del programa de investigación e innovación comunitario, actualmente “Horizon Europe”, que se ha ampliamente difundido.

están dentro de las prioridades estructurantes de la agenda de investigación sobre las SbN en espacios urbanos, y aún menos en los criterios estándar de financiación de los proyectos.

Efectivamente, un análisis crítico revela tensiones significativas en la concepción e implementación de las SbN. Los enfoques convencionales no abordan suficientemente los factores estructurales subyacentes de la pérdida de biodiversidad y la crisis climática, enfatizando en cambio las posibles ventajas económicas. Se priorizan así conceptos orientados al mercado como la rentabilidad y los servicios ecosistémicos. El ahorro de costes, las ganancias financieras y la mejora de la reputación de los actores involucrados en la puesta en marcha de estas iniciativas son algunas ventajas que se han enfatizado para atraer a inversionistas hacia el mercado de las SbN (Conceição & Finlay, 2022). Si bien la literatura académica ha buscado establecer criterios excluyentes para definir con más claridad las SbN (ver por ej. Sowińska-Świerkosz & García, 2022), estos no cuestionan la lógica misma del mercado. Sin embargo, esta lógica mercantil conlleva riesgos significativos de instrumentalización de las SbN (Jones et al., 2012) y de mercantilización de la naturaleza (Gómez-Baggethun & Ruiz-Pérez, 2011; Remme & Haarstad, 2022). Un ejemplo ilustrativo es el mercado créditos de carbono asociado a proyectos de reforestación, donde la búsqueda de beneficios económicos resulta en monocultivos que, si bien buscan maximizar la captura de carbono a corto o mediano plazo, tienen efectos negativos en la biodiversidad local y en las comunidades dependientes de los bosques (Seddon et al., 2020). Es justamente esta crítica que se encuentra en el centro de la declaración “¡No a las ~~soluciones~~ los despojos basados en la naturaleza!” previamente mencionada.

Por su parte, organizaciones como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) enfatizan el papel de las SbN para abordar las necesidades urgentes de conservación y apuestan por conceptos orientados a la participación, como la “agencia comunitaria”. Este último se refiere al empoderamiento, la autodeterminación y la responsabilidad compartida en la gestión de los recursos naturales, fortaleciendo el compromiso de las comunidades con la conservación de su entorno (Cohen-Shacham et al., 2016). En esta línea, organismos del sistema de Naciones Unidas, como el PNUMA, abogan por la salvaguarda de comunidades y pueblos originarios como prioridad en la implementación de SbN. Sin embargo, evaluaciones recientes indican que las SbN no han logrado abordar adecuadamente las desigualdades y exclusión de grupos vulnerables en los procesos de diseño e implementación (Kabisch et al., 2016). Las SbN no han cuestionado suficientemente quién define la sostenibilidad, cómo puede garantizarse a largo plazo o si la

participación de las comunidades implicadas en la toma de decisiones apoya realmente los esfuerzos de conservación y lucha contra el cambio climático (Viti et al., 2022). Esta brecha ha puesto sobre la mesa del debate la necesidad de incorporar la noción de *justicia socioecológica*, priorizando el reconocimiento de necesidades, valores y enfoques de comunidades marginalizadas y la distribución equitativa de beneficios y riesgos asociados a las SbN para estos grupos de la población (Bennett et al., 2019).

El desequilibrio de poder entre el Norte y el Sur global obstaculiza la superación de la falta de inclusión y equidad para los pueblos indígenas en el marco de las SbN. La posición subalterna de las comunidades indígenas en los procesos de toma de decisiones y gobernanza profundiza las desigualdades en términos de distribución de costos y beneficios resultantes de los proyectos de SbN (Chausson et al., 2023). El debilitamiento del poder de decisión de las comunidades refuerza asimismo la acumulación de beneficios para los inversores, principalmente del Norte global. Además, se observa un sesgo que favorece el conocimiento experto frente a las percepciones y saberes de las comunidades locales (Kabisch et al., 2016). Este conocimiento experto se centra, a su vez, en el Norte global, pasando por alto las experiencias y los desafíos del Sur global (Cuestas-Caza, 2019).

Adicionalmente, las SbN tienden a implementarse mediante modelos empresariales convencionales (Cohen-Shacham et al., 2016), sin considerar otras formas de organización, como aquellas alternativas propuestas desde la Economía Solidaria, o los principios y valores inspirados por el Buen Vivir. Los modelos convencionales operan dentro de esquemas de gobernanza vertical y no necesariamente participativos (Salmon et al., 2021). A su vez, estas formas de organización suelen invisibilizar el valor intrínseco e incommensurable de la naturaleza, subordinándola a la actividad humana —como recurso a explotar— aumentando así el riesgo de mercantilización (Chausson et al., 2023).

2. Postdesarrollo y estrategia frente al carácter controversial del concepto de SbN

Frente a los puntos ciegos identificados en la sección anterior, el pensamiento (o sentipensar) postdesarrollista emerge como una alternativa prometedora para abordar el carácter controversial de las SbN. Este enfoque propone un cambio de paradigma en las teorías del desarrollo centradas en la modernización y el crecimiento, especialmente aquellas de carácter extractivista e industrial.

El postdesarrollo cuestiona fundamentalmente los modos de producción y consumo occidentales, reconociendo sus límites globales y su falta de viabilidad universal (Escobar, 1995). La perspectiva postdesarrollista invita a repensar el concepto mismo de “desarrollo”, a reconceptualizar la economía (Hillenkamp et al., 2013; Coraggio & Loritz, 2022), y a reconocer, incluir y aprender de los grupos, prácticas y sistemas de conocimiento marginados (Esteva, 2023), así como de la diversidad de visiones del mundo (Rivera Cusicanqui, 2010). En lugar de basarse en el modo en que la economía dominante aborda las SbN, el postdesarrollo propone repensarlas a través de conocimientos económicos marginales y movilizarlos para fomentar debates más inclusivos y plurales (Yazar & York, 2023; Caitana, Tasheva-Petrova & Vallet, 2023). Además, la revisión crítica de la literatura sobre SbN indica que existen pocos diálogos con las perspectivas de postdesarrollo. Estos subrayan la importancia de transformar las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, dimensión central de las SbN que debe fortalecerse en su conceptualización (Maller, 2021; Mercado et al., 2024).

Desde el pensamiento crítico latinoamericano, dos paradigmas emergen como particularmente fértiles: la Economía Solidaria (ES) y el Buen Vivir (BV). Estos encuentran su raíz fuera de la torre de marfil académica y representan corpus híbridos de conocimientos teóricos, empíricos y prácticos sobre la economía, en un sentido amplio, sustantivo. Aunque no representan exhaustivamente el diverso pensamiento crítico postdesarrollista latinoamericano, ambos ofrecen perspectivas alternativas que pueden enriquecer significativamente los debates sobre los aspectos económicos de las SbN, su gobernanza y su relación con la naturaleza, así como su potencial de transformación.

En este artículo, planteamos la hipótesis de que la Economía Solidaria y el Buen Vivir aportan elementos clave a los debates sobre las SbN, permitiendo superar los callejones sin salida de los enfoques económicos hegemónicos. Los conocimientos derivados de ambos paradigmas se consideran marginales en el sentido de que ocupan una posición relegada no solo en la disciplina “economía”, sino también en los debates públicos sobre “la economía de las SbN”. En el espíritu de una epistemología de ausencias y emergencias (de Sousa Santos, 2014, 2020), es crucial visibilizar estos saberes, analizarlos y abordar a partir de ellos los posibles surgimientos de una nueva generación de SbN. Estas SbN se fundamentarían en intervenciones concretas que demuestren un alcance transformador y estén en consonancia con los enfoques de “sostenibilidad fuerte” (Ruggerio, 2021). La Economía Solidaria y el Buen Vivir ofrecen valiosas contribuciones

al abogar por la creación de espacios éticos y políticos de negociación a nivel local, que garanticen la representación equitativa de diversos actores, comunidades y grupos. Un enfoque postdesarrollista tiene el potencial de transformar las SbN de herramientas potencialmente mercantilizadoras de la naturaleza a instrumentos de cambio social y ecológico, abordando así las tensiones identificadas en la sección anterior.

3. Repensar las SbN desde el Buen Vivir

La literatura científica aborda el Buen Vivir (BV) desde tres interpretaciones principales (Hidalgo-Capitán & Cubillo-Guevara, 2017). La socialista vincula el BV con la crítica al capitalismo, proponiendo modelos económicos basados en la reciprocidad y redistribución. La ecologista, nutrida por la ecología profunda y el ecosocialismo, destaca la necesidad de repensar la relación sociedad-naturaleza y establecer límites al crecimiento económico (Harguindeguy, 2016; Hidalgo-Capitán & Cubillo-Guevara, 2017). La indigenista enfatiza la recuperación de saberes y prácticas ancestrales. De ahí que el BV emerge de cosmovisiones indígenas andinas, el Sumak Kawsay en Ecuador y Sumaq Qamaña en Bolivia (Rengifo Arias et al., 2022).

Estas interpretaciones de “vivir en plenitud” (González & Vázquez, 2015), aunque distintas en sus énfasis, convergen en su crítica al desarrollo hegemónico al cuestionar la concepción lineal de progreso que presupone una transición desde lo “subdesarrollado” hacia lo “desarrollado” (Caria & Domínguez, 2014; Villalba-Eguiluz & Etxano, 2017). Esta crítica representa una ruptura epistemológica con el paradigma de la modernidad occidental y su visión antropocéntrica, que reduce el progreso al crecimiento económico y legitima el extractivismo como medio para alcanzarlo (Acosta, 2010, 2017; Chambers, 2004).

A pesar de la diversidad de interpretaciones conceptuales y manifestaciones prácticas del BV, se presenta a continuación ciertos principios fundamentales que permiten repensar las Soluciones basadas en la Naturaleza.

Armonía, complementariedad y pertenencia. El BV implica una coexistencia armónica del ser humano con su entorno natural, el cosmos y su historia (Huanacuni Mamani, 2010), contrastando con la visión dominante que considera la naturaleza como un recurso pasivo a explotar (Rengifo Arias et al., 2022). Esta cosmovisión sobrepasa el concepto de convivencia al incorporar la noción de complementariedad entre lo humano, la naturaleza no humana y los aspectos ancestrales,

espirituales y culturales como elementos intrínsecos de la existencia (Cubillo-Guevara, 2016). El BV enfatiza además la pertenencia de los seres humanos al espectro natural, rechazando su consideración como entidades disociadas (Hidalgo-Capitán & Cubillo-Guevara, 2014). Esta perspectiva reconoce la interdependencia entre ser humano y naturaleza, donde el bienestar de uno determina directamente el del otro. Así, las acciones humanas impactan los sistemas naturales, mientras que la salud de los ecosistemas condiciona la supervivencia y el bienestar humano (González & Vázquez, 2015).

Justicia social y equidad. El BV desafía la marginación histórica de ciertos pueblos en nombre del progreso (Garcés-Velástegui, 2024) y aboga por la reparación de desigualdades estructurales y la garantía de derechos fundamentales para todos los grupos sociales (Nova Laverde, 2018). Este paradigma se materializa en las luchas de comunidades por el acceso equitativo a recursos naturales como agua limpia, tierra fértil y bosques resguardados (Ordóñez et al., 2022). La justicia ambiental y social están íntimamente relacionadas: cuando las comunidades pierden control sobre sus recursos naturales, también pierden su autonomía y capacidad de mantener sus saberes y formas tradicionales de vida (Nova Laverde, 2018). Por tanto, la protección de recursos naturales debe acompañarse del reconocimiento de los derechos y la autodeterminación de las comunidades que históricamente han sido sus custodios, garantizando su participación efectiva en la toma de decisiones sobre la gestión territorial (Ordóñez et al., 2022).

Bien común. El bien común constituye un elemento central del BV al articular prácticas de gestión de recursos comunes (por ejemplo, el agua, el suelo, la tierra) con una visión holística de la vida (Belotti, 2014). Este principio considera al territorio no solo como un espacio físico con características materiales específicas, sino como un tejido de relaciones sociales donde ocurren procesos de participación, gestión y toma de decisiones (Beitl, 2014). Esta perspectiva supera la división usual entre lo público (controlado por el Estado) y lo privado (controlado por individuos), dando lugar a un “tercer dominio” caracterizado por el *commoning* (Anastasopoulos, 2017). Este último se traduce en la gestión comunitaria de recursos, la participación en la toma de decisiones y el establecimiento de relaciones más armónicas con la naturaleza (Remme & Haarstad, 2022). Estas prácticas ofrecen alternativas al modelo extractivista de desarrollo, al establecer formas de organización social y económica que priorizan el interés general por encima de la acumulación individual (Belotti, 2014).

Cuidado. El BV reconoce que el cuidado de las personas y de la naturaleza son aspectos

inseparables de la reproducción de la vida (Carosio, 2014). La crítica feminista al sistema capitalista-patriarcal revela cómo la economía actual depende del trabajo de cuidados invisible y no remunerado, realizado principalmente por mujeres (Verschuur et al., 2021). Esta dinámica perpetúa a su vez círculos viciosos de pobreza y desigualdad de género (Rubio, 2016). El BV resiste esta dinámica al buscar garantías al derecho universal al cuidado y reconociéndolo como elemento central de la organización social (Carosio, 2014). Esta articulación de BV y el principio de cuidado tiene implicaciones prácticas, como sugieren Aguado et al. (2016), en ámbitos como, por ejemplo, la educación, donde una pedagogía del BV priorizaría la vida y los valores comunitarios sobre el desarrollo de competencias orientadas a la atomización del ser humano y su inserción en el mercado.

3.1. Contribución: Buen Vivir como marco transformador para las SbN

La adopción de los principios del BV en el debate, diseño e implementación de las SbN representa una oportunidad significativa para reenfocar y potenciar estas iniciativas hacia experiencias sociales más inclusivas. Un enfoque de BV permite abordar ciertos desafíos que se explican a continuación.

Adoptar una perspectiva de BV busca transformar las SbN al introducir los principios de *armonía*, *complementariedad* y *pertenencia*. La armonía redefine la relación ser humano-naturaleza, más allá de intervenciones puramente técnicas, reconociendo los ciclos y ritmos naturales como elementos esenciales de los ecosistemas. La complementariedad implica integrar dimensiones ancestrales, espirituales y culturales en el diseño e implementación de las SbN, superando una visión instrumental de la naturaleza. La pertenencia establece que los seres humanos son parte indisoluble del espectro natural, cuestionando así la lógica de dominación y explotación que ha caracterizado muchas intervenciones ambientales. Tales principios contribuirían a desarrollar SbN que a) reconozcan el valor intrínseco de los ecosistemas más allá de su potencial de rentabilidad económica; b) integren saberes y prácticas tradicionales desde el diseño de estas iniciativas, y c) promuevan relaciones socioecológicas basadas en la interdependencia entre ser humano y naturaleza, así como su bienestar mutuo. Esta reconceptualización es fundamental para superar las limitaciones de enfoques puramente técnicos y mercantiles en la gestión ambiental sostenible.

Adicionalmente, un enfoque de BV aporta elementos de *justicia social* y *equidad* que son

esenciales para las SbN por tres motivos. Primero, para abordar la exclusión sistemática de grupos vulnerables de la población en los procesos de diseño e implementación, donde frecuentemente se privilegia el conocimiento experto sobre los saberes locales (Kabisch et al., 2016). Segundo, para garantizar que los beneficios y costos de estas iniciativas se distribuyan equitativamente, evitando que las comunidades históricamente marginalizadas asuman cargas desproporcionadas o sean excluidas de los beneficios. Tercero, para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas mediante la participación efectiva y apropiación social de las comunidades locales. Las experiencias de Ecuador y Bolivia (sección 3.2) demuestran cómo la institucionalización de estos principios puede establecer marcos normativos que legitiman la diversidad cultural y el conocimiento ancestral en la gestión ambiental (Caria & Domínguez, 2016). Este enfoque permite desarrollar SbN que no solo abordan desafíos ambientales sino que puedan contribuir a la reparación de desigualdades históricas y al fortalecimiento de la autodeterminación comunitaria.

El BV contribuye a operacionalizar el principio de *bien común* en las SbN al transformar su gobernanza desde una implementación vertical hacia procesos colaborativos multi-actor, donde comunidades, gobiernos y otros actores del sector privado y sociedad civil participen a través de dispositivos horizontales. Este enfoque prioriza los intereses colectivos mediante mecanismos de gestión compartida de recursos y toma de decisiones participativa, superando las limitaciones de modelos convencionales de SbN centrados en intereses particulares. Bajo este principio, el territorio de implementación de las SbN se concibe desde su diseño no solo como espacio físico sino como campo de relaciones sociales y prácticas comunitarias (Belotti, 2014), elementos fundamentales para garantizar la apropiación social y sostenibilidad de estas iniciativas.

La integración del principio de *cuidado* desde el BV transforma las SbN desde tres dimensiones fundamentales. Por una parte, permite visibilizar y revalorizar el trabajo de cuidados tradicionalmente invisibilizado y cuestionar la subordinación de actividades de reproducción de la vida a la lógica de mercado. Por otra parte facilitaría una distribución más equitativa de estas responsabilidades entre géneros, etnias y clases sociales. Finalmente, la incorporación de este principio permite reconceptualizar las SbN desde intervenciones técnicas hacia prácticas que prioricen la sostenibilidad de la vida en todas sus dimensiones, reconociendo tanto las necesidades materiales como afectivas de las comunidades. Por tanto, este enfoque permite desarrollar iniciativas que contribuyan simultáneamente al bienestar social y la regeneración ecosistémica, superando la dicotomía entre cuidado humano y cuidado de la naturaleza.

El siguiente cuadro sintetiza los principios del BV que permiten replantear las SbN desde su potencial de transformación.

Cuadro 1. Principios éticos del Buen Vivir y relevancia para las SbN

Principios éticos	Aspectos principales	Autor(es)	¿Por qué es relevante para las SbN?
<i>Complementariedad, armonía y pertenencia</i>	El BV reformula la relación ser humano-naturaleza, transitando de una lógica de dominación y explotación hacia una de interdependencia, donde ambos elementos se integran en un todo inseparable orientado al bienestar mutuo.	Huanacuni Mamani (2010) Rengifo Arias et al. (2022) Cubillo-Guevara (2016) Hidalgo-Capitán & Cubillo-Guevara (2014) González & Vázquez (2015)	Impulsa SbN más allá de intervenciones técnicas, hacia soluciones que reconozcan el valor intrínseco de los ecosistemas y sus ciclos. Enfatiza que el bienestar humano es inseparable de la salud y reproducción del ecosistema.
<i>Justicia social y equidad</i>	El BV vincula la protección del medioambiente con los derechos y la autodeterminación de las comunidades, particularmente de los pueblos originarios que históricamente han custodiado los territorios. Sostiene que la pérdida de control sobre recursos naturales implica pérdida de autonomía y saberes tradicionales.	Garcés-Velástegui (2024) Nova Laverde (2018)	Exige que las SbN prioricen la integración de sistemas de conocimiento y formas de vida tradicionales de comunidades marginalizadas en su diseño e implementación. Propenden a una distribución equitativa de beneficios y costos económicos, sociales y ambientales que resultan de la implementación de SbN.
<i>Bien común</i>	El BV implica superar la dicotomía público-privado mediante prácticas de <i>commoning</i> que establecen formas alternativas de organización social, basadas en la gestión colectiva y participativa de recursos, priorizando el interés común sobre el individual.	Anastasopoulos (2017) Remme & Haarstad (2022) Belotti (2014)	Transforma la gobernanza de las SbN de una implementación vertical hacia procesos colaborativos multi-actor. Prioriza intereses colectivos sobre intereses individuales.
<i>Cuidado</i>	El BV revaloriza el trabajo de cuidados como elemento central de los sistemas sociales y económicos, en contraste con el paradigma capitalista-patriarcal que lo invisibiliza. Este principio implica garantizar el cuidado como derecho universal, promoviendo una distribución equitativa de las responsabilidades entre géneros, etnias y clases sociales.	Carosio (2014) Aguado et al. (2016) Verschuur et al. (2021)	Desafía a las SbN a ir, más allá de procedimientos técnicos, hacia la garantía del derecho al cuidado y la valorización de las actividades que sostienen la vida.

3.2. Ejemplos de SbN inspiradas por el Buen Vivir

Como señalan Carpio Benalcázar y Ullán de la Rosa (2021), la transición hacia los principios del BV requiere un alejamiento fundamental de la visión antropocéntrica de la naturaleza. A continuación se presentan experiencias de cambios constitucionales (nivel macro) e iniciativas populares y comunitarias (nivel micro) que ilustran cómo los principios del BV pueden fortalecer el diseño e implementación de SbN y potenciar su carácter transformador.

A nivel macro, la incorporación de derechos de la naturaleza en las constituciones nacionales de Bolivia, Ecuador —y mediante la jurisprudencia en Colombia— representa un hito importante en respuesta a las luchas históricas de pueblos autóctonos por la preservación de la naturaleza (Akchurin, 2015). Por ejemplo, uno de los ríos que atraviesa Quito (capital del Ecuador) y que sirve de vertedero de toneladas de basura, ha sido reconocido en julio del 2024 como sujeto de derechos legales y garantías institucionales (Basantes, 2024). Aún con limitaciones, como el riesgo de instrumentalización por el poder gubernamental, este reconocimiento constitucional crea un marco jurídico favorable para el desarrollo de SbN alineadas con los principios del BV, desde una perspectiva de “renaturalización” del ecosistema en términos de devolver la integridad del río y evitar los crecientes niveles de contaminación.

A nivel micro, el caso del Bosque Urbano en la Provincia de Buenos Aires (Argentina), estudiado por Alexis Vásquez et al. (2024), ilustra cómo una comunidad puede adoptar una cosmovisión de BV para transformar sus relaciones socioambientales. Desde 2008, en un contexto urbano de pobreza, este proyecto encarna los principios del BV a través de diversas actividades. Se recurre a las *mingas* como práctica prehispánica de trabajo compartido para crear huertos y viveros de plantas nativas, respetando los ciclos naturales y priorizando el consumo comunitario (*bien común*). El proyecto realiza una revisión crítica de los valores occidentales de gestión basados principalmente en la lógica de mercado, al abandonar una concepción de mano de obra y naturaleza como “insumos costosos” para revalorizar prácticas ancestrales que promuevan la *armonía* y *pertenencia* con el entorno. Adicionalmente, la organización de foros y congresos en lengua Quechua fomenta el diálogo de saberes y la descolonización del conocimiento (*justicia social* y *equidad*). Por su parte, los mercados agroecológicos funcionan como espacios que promueven la soberanía alimentaria y como puntos de encuentro para el intercambio de prácticas productivas sostenibles y de consumo responsable.

Estas iniciativas comunitarias contribuyen a la construcción de discursos no hegemónicos basados en visiones no utilitarias de la naturaleza. Sus prácticas desafían la homogeneización biocultural que, como señalan Rozzi et al. (2018), implica la pérdida simultánea e interrelacionada de diversidad biológica y cultural nativa a través de la sustitución masiva de biota y culturas autóctonas por especies, lenguas y hábitos de vida cosmopolitas. En este contexto, experiencias como las del Bosque Urbano desempeñan un papel crucial en la conservación de la diversidad biocultural, al tiempo que empoderan a grupos sociales históricamente marginalizados para participar activamente en estos procesos.

4. *Repensar las SbN desde la Economía Solidaria*

Los estudios de Economía Solidaria (ES) ofrecen un marco analítico que da nuevo “significado, sustancia y proposición a las acciones económicas” al establecer relaciones de solidaridad, cooperación y confianza orientadas por un sentido de comunidad (Dash, 2014: 9). La ES contribuye a una definición sustantiva de lo económico, que no se restringe únicamente al mercado, sino que incluye una pluralidad de racionalidades en las prácticas económicas (Veronese et al., 2017)¹¹. El pensamiento latinoamericano sobre la ES es particularmente fértil gracias a autoras y autores como Coraggio, Hinkelammert, Nobre, Singer, Wanderley, entre otras y otros, combinando teoría y prácticas sociales diversas.

La ES está anclada en diferentes tradiciones académicas y, siguiendo la orientación de este artículo, es importante destacar las tradiciones con raíces latinoamericanas. Singer (2018) destaca el papel de la ES en la lucha contra el desempleo y la solidaridad con los desfavorecidos. El autor se refiere a formas de organización económica que promueven la solidaridad, a través de prácticas de autogestión y ayuda mutua entre la población más vulnerable. En esta definición, la ES opera en dos campos de acción interrelacionados: a nivel microeconómico de las organizaciones que, según Coraggio (2011), se enfoca en la autonomía de los productores para el alivio inmediato de la pobreza y la integración social, y a nivel más amplio de la sociedad, basado en prácticas de ayuda mutua para la reproducción de la vida, con una preocupación por la satisfacción de necesidades materiales e inmateriales, así

¹¹ Las prácticas económicas se refieren a formas de trabajar, negociar, emprender, apropiar, ahorrar e invertir.

como la recuperación de los derechos. Por su parte, Nobre (2015) subraya la importancia histórica de las mujeres en la economía solidaria, especialmente al destacar su rol en la construcción y mantenimiento de sistemas alimentarios sostenibles y resilientes. La autora articula el feminismo con la ES al valorizar el trabajo reproductivo y de cuidados que realizan las mujeres, incluyendo la preservación de la biodiversidad y los saberes tradicionales.

La ES abarca una diversidad de actividades económicas basadas en relaciones de cooperación y principios de gestión democrática, a diferencia de la economía de mercado predominante en las sociedades contemporáneas y que se fundamenta en relaciones competitivas y en la valorización del capital (Gaiger, 2003; Wanderley, 2015). Abarca variadas formas de organización económica que no se rigen por criterios convencionales de eficacia y competitividad (Coraggio, 2009), ni se basan en la explotación del trabajo ajeno (Coraggio, 2011). Las iniciativas económicas solidarias, formales o no formales, se fundamentan en principios como la *reciprocidad*, la *cooperación*, la *autogestión* y la *solidaridad* (Gaiger, 2003; Hespanha & Lucas dos Santos, 2016; Singer, 2018). La ES se distingue de la economía privada capitalista y de la economía pública, aunque mantiene relaciones con estado y mercado como parte de su ecosistema institucional (Singer, 2018; Guerra, 2006; Coraggio, 2011).

Desde una perspectiva latinoamericana, la ES está fundamentalmente vinculada a los debates sobre el trabajo y la exclusión, al cuestionar explícitamente la desigualdad estructural generada por los modelos económicos neoliberales y hegemónicos (Giovannini, 2020). Al entender los sistemas económicos como construcciones sociales y políticas y no el resultado de una evolución natural, como afirma Coraggio (2011), sus efectos desiguales deben ser corregidos con prácticas de redistribución y equidad. La ES implica tanto una dimensión económica sustantiva, como una democracia sustantiva (Coraggio, 2011). Como señalan Lemaître & Ruiz Rivera (2020), una particularidad de la ES en América Latina es su manifestación frecuente como movimiento social puesto que, partiendo de la economía, estas iniciativas buscan renovar la democracia, cuestionando en el espacio público el modo de desarrollo productivista, extractivista y capitalista. La ES representa, por tanto, otras formas de hacer economía, articulando una dimensión socioeconómica sustantiva con una dimensión sociopolítica de transformación de los modos de desarrollo.

4.1. Contribución: Hacia SbN inspiradas por la Economía Solidaria

Las Soluciones basadas en la Naturaleza Solidarias (SbNS) surgen como una propuesta innovadora para una regeneración urbana inclusiva fundamentada en los principios de la ES (Caitana, 2023; Caitana et al. 2024).¹² El argumento central es que las dimensiones económicas y políticas de la ES son esenciales para que las SbN alcancen sus ambiciones transformadoras.

La ES realiza un aporte significativo al análisis y diseño crítico de las SbN en tres aspectos fundamentales. En primer lugar, una mirada desde la ES fortalece el establecimiento de iniciativas económicas comprometidas con una distribución justa de los beneficios, a través de prácticas como la autogestión, la cooperación y la redistribución. En segundo lugar, este enfoque diversifica las prácticas de producción y consumo sostenibles que pueden integrarse en los procesos de co-diseño y co-implementación de SbN y regeneración urbana. En tercer lugar, la ES aumenta la capacidad de adaptación socioeconómica de las comunidades frente a las crisis ecológicas. Es importante destacar que la adaptación mencionada no busca disminuir la responsabilidad social ni sugerir una adaptación pasiva de las comunidades al nuevo escenario de crisis.

Más precisamente, el cuadro nº2 identifica un conjunto de principios éticos que responden al reto de ampliar la definición de las SbN a la luz de la ES. Estos principios también encontraron inspiración en el contexto empírico del proyecto URBiNAT, pionero en complejizar la dimensión económica de las definiciones convencionales de las SbN.

La ES contribuye a operacionalizar cuatro principios en las SbN. El principio de *solidaridad* da prioridad al interés colectivo y público frente a los beneficios individuales y privados, al reconocer que la motivación humana no se limita a intereses materiales y lucrativos, sino que refleja la conciencia de conexión e interdependencia en la sociedad. Otro principio ético importante es la *reciprocidad* que busca establecer una forma más justa de distribución, en este caso concreto, de los beneficios y costes generados por la implementación y administración de las SbN. La inclusión

¹² Esta propuesta fue iniciada en el marco del consorcio URBiNAT, financiado por el programa Horizonte 2020 de la Unión Europea. Se trata de una articulación y trabajo colaborativo entre 28 actores, cuyo objetivo fue la implementación de “corredores saludables” con *clúster* de soluciones-basadas en la naturaleza en tres ciudades europeas: Nantes, Sofía y Porto. Otras cuatro ciudades adoptaron los resultados de los casos piloto (Siena, Bruselas, Nova Gorica y Hoje-Taastrup). Más que un “corredor verde”, su finalidad es promover la regeneración urbana de espacios públicos en barrios periféricos, priorizando el bienestar y la participación activa de las personas (Caitana, Tasheva-Petrova & Vallet, 2024) y buscando evitar activamente dinámicas de desposesión (Anguelovski & Esteve Corbera, 2023). De forma innovadora, la propuesta de URBiNAT fue de asumir que la Economía Solidaria dentro de las tipología de las SbN, no sólo amplía la relación entre regeneración urbana e inclusión económica, sino que también da a la dimensión económica de los conceptos de las SbN un significado más anclado en la comunidad local.

de la *autogestión* como principio relevante para las SbN se propone en la medida en que la participación y la gobernanza son elementos centrales de la agenda internacional. La autogestión, como forma de organización colectiva, articula participación anclada en la autonomía de las personas y democracia directa, lo que reduce las posibilidades de poder vertical. Además, la democracia sustantiva generada por la autogestión en la ES aumenta las posibilidades de co-gobernanza de las SbN en los territorios. La ES contribuye al diseño de una alternativa contrahegemónica, más justa y robusta, capaz de abordar de manera integral los desafíos ambientales y sociales contemporáneos. Por último, el principio de *cooperación* se moviliza para impulsar prácticas de ayuda mutua entre múltiples actores. La cooperación puede articularse como práctica cotidiana en los distintos componentes del diseño, la gestión y la evaluación de las SbN, asegurando mecanismos para facilitar la organización cooperativa de sus trabajadores.

Cuadro 2. Principios éticos de Economía Solidaria y relevancia para las SbN

Principios éticos	Aspectos principales	Autor(es)	¿Por qué es relevante para las SbN?
<i>Solidaridad</i>	<p>Implica reglas aceptadas de distribución y arreglos de reciprocidad de algún tipo, donde recibir genera un compromiso de retribución.</p> <p>Como fuerza de integración social refleja la conciencia de conexión e interdependencia en la sociedad.</p>	Coraggio (2011) Laville (2016)	<p>Implica relaciones de interdependencia y redes de interacción social entre los distintos actores fomentando el sentido de precaución como modo de relacionamiento con la naturaleza y su protección para generaciones futuras.</p> <p>Promueve que las SbN den prioridad al interés colectivo y público frente a los beneficios individuales y privados.</p>
<i>Reciprocidad igualitaria</i>	<p>Prioriza la distribución justa sobre la acumulación, basándose en interacciones directas.</p> <p>Este principio complementa la solidaridad al asegurar que las relaciones de intercambio sean equitativas.</p>	Coraggio (2011) Eschweiler et al. (2019) Gaiger (2022)	<p>Promueve una distribución más justa y equilibrada de los beneficios generados por las SbN.</p> <p>Los mercados solidarios urbanos, por ejemplo, promueven “un circuito de autonomía económica” y nuevas formas de consumo justo y sostenible.</p> <p>El uso de monedas sociales puede mediar los intercambios solidarios y aumentar la permanencia de los recursos económicos producidos por la comunidad.</p>
<i>Auto-gestión</i>	<p>Forma de organización colectiva que integra la producción cooperativa con la toma de decisiones compartida.</p> <p>Se fundamenta en la democracia directa, donde los participantes mantienen su autonomía mientras deliberan y deciden sobre asuntos que afectan tanto a la organización productiva como a la comunidad en general.</p> <p>Se materializa en asambleas participativas que promueven el involucramiento directo de los ciudadanos.</p>	Mothé, 2009 Tiriba & Fischer, 2013 Nascimento, 2019	<p>Contribuye a operacionalizar modelos de gobernanza de las SbN que tienden a descentralizar el poder y la toma de decisiones.</p> <p>Amplía la capacidad de la ciudadanía para implicarse en asuntos de interés colectivo.</p> <p>Refuerza el papel protagonista de las comunidades en la gestión de SbN.</p> <p>Profundiza en las prácticas de participación comúnmente ancladas en el concepto de co-creación, asociándolas a un sentido político y emancipador.</p>
<i>Cooperación</i>	<p>Práctica social que se manifiesta a través de dos dimensiones complementarias: la informal, que se expresa en la colaboración cotidiana y ayuda mutua; y la formal, que se institucionaliza en estructuras organizativas permanentes.</p>	Namorado (2009)	<p>Promueve relaciones de ayuda mutua en las que participan múltiples actores implicados en la gobernanza de las SbN.</p> <p>Hace operativa la organización colectiva de los trabajadores de las SbN.</p> <p>Facilita la propiedad colectiva de los recursos y medios de producción necesarios para implementar y gestionar las SbN.</p>

Inspirado de Caitana, B., & Cruz, R. (2024). *Roadmap for social and solidarity initiatives and business cases for inclusive urban regeneration*. URBiNAT, Deliverable 7.6. European Union.

4.2. Ejemplos de SbN solidarias

Tras la experiencia del proyecto URBiNAT, el consorcio TRANS-lighthouses se propuso repensar las SbN desde la ES, reconociendo la pluralidad de principios esenciales para el surgimiento y la sostenibilidad de las soluciones (Lemaître & Callorda Fossati, 2023). A continuación, se presentan dos ejemplos ilustrativos.

El primero son las incubadoras solidarias, organizadas por la Universidad Estatal de Ponta Grossa (UEPG), uno de los “socios observadores” del proyecto TRANS-lighthouses. Estas incubadoras apoyan la emergencia de iniciativas locales colectivas que tienen un impacto directo en el uso sostenible de los recursos naturales y, al mismo tiempo, abordan soluciones a los retos económicos y sociales. Destacan las prácticas agroecológicas del Acampamento Maria Rosa do Contestado y el Acampamento Emiliano Zapata; ambas experiencias vinculadas al Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra (MST) e incubadas dentro de los programas de apoyo (o “extensión”) de la UEPG. Estos casos proponen un modelo de producción alimentaria sostenible y justo, utilizando conocimientos tradicionales indígenas y campesinos para la protección y preservación de la biodiversidad. Su producción ecológica se basa en el policultivo y en la no utilización de pesticidas y otros productos nocivos para la salud. Con asesoramiento técnico de las incubadoras, las prácticas emprendidas perfeccionan sus técnicas de producción y suministran alimentos en redes locales de consumo agroecológico, incluyendo beneficiarios de programas del gobierno federal (PAA - Programa de Aquisição de Alimentos do Governo Federal brasileiro). Es importante destacar que las incubadoras sociales actúan no sólo en la intermediación del conocimiento técnico producido en las universidades que se hace accesible a los emprendimientos, sino que tienen un rol crucial en la co-producción de conocimiento o ecología de saberes (Valadao et al., 2018).

El segundo caso es el grupo Periférico de la Universidad Nacional de Brasilia, otro socio observador del proyecto TRANS-lighthouses, que desarrolla asesoramiento sociotécnico para la planificación participativa en territorios periféricos. Su programa “Innovación y Tecnología Social” integra ecoturismo, economía solidaria, infraestructura ecológica y agroecología. La Tecnociencia Solidária, eje central de sus acciones, es uno de los módulos temáticos de la residencia CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad) en el que participan urbanistas, arquitectos, la

comunidad. La tecnociencia solidaria se define como la consecuencia cognitiva de la acción de un grupo de productores, basada en la propiedad colectiva de los medios de producción y legitimada por la organización asociativa de sus miembros (Dagnino, 2020). Mediante la autogestión y el control cooperativo, este enfoque establece nuevos principios en la producción tecnológica de las SbN, distinguiéndose de las lógicas capitalistas y renovando el debate sobre desarrollo tecnocientífico.

5. *Discusión: Los aportes de la Economía Solidaria y del Buen Vivir a la conceptualización de las SbN*

En conclusión, el pensamiento postdesarrollista latinoamericano, en particular los marcos de la Economía Solidaria y el Buen Vivir, permiten repensar el concepto de SbN con énfasis en las siguientes dimensiones: i) relaciones ser humano-naturaleza y diversidad ontológica; ii) desafíos epistemológicos; iii) economías de las SbN y iv) democracia local y toma de decisiones participativa dentro de las comunidades.

5.1 Relaciones ser humano-naturaleza y diversidad ontológica

Siguiendo a Ranta (2020), el BV no es únicamente un modelo político alternativo de redistribución más justa de los recursos económicos o de iniciativas medioambientales más ecológicas. Tal vez en un sentido más radical, la contribución del BV se centra en el reconocimiento de los conflictos ontológicos entre las diferentes formas de conocer y estar en el mundo. El BV critica el concepto moderno, occidental, instrumental y antropocéntrico de “naturaleza”, la idea de que la naturaleza existe como recurso que hay que controlar (Carpio Benalcázar & Ullán de La Rosa, 2021). Recurrir a los conocimientos indígenas para reconceptualizar las relaciones entre el ser humano y la naturaleza demuestra la necesidad de cuestionar los propios fundamentos ontológicos de la inserción del ser humano en el mundo. El extractivismo, como fundamento ontológico

predominante, representa una desconexión de la visión de los seres humanos como profundamente integrados e interdependientes con sistemas ecológicos más amplios. En su lugar, favorece una mentalidad de control y dominio, como si los ecosistemas pudieran dominarse y explotarse indefinidamente.

Las ideas de sostenibilidad, como la de vivir dentro de los límites planetarios, aunque enfatizan que el uso actual de los recursos es insostenible, no suelen interrogar la dinámica de alienación y respuesta a las ecologías en las que estamos inmersos (Artmann, 2023). De ahí que las ideas del BV sugieren que, en lugar de encontrar formas mejores o “más sostenibles” de dominar, administrar, gobernar... la naturaleza, es necesario reconsiderar las propias relaciones de dominio y buscar nuevas formas de relacionarse y vivir en el mundo más-que-humano (Egmoose et al., 2022). Las cosmovisiones y prácticas indígenas introdujeron los conceptos de “ecología kincéntrica”¹³ (Salmón, 2000), reciprocidad y cuidado (Kimmerer, 2013), mostrando las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza como fundamentalmente diferentes de las visiones occidentales —la visión de que los seres humanos y no humanos constituyen una comunidad extendida con los roles de varios seres (incluyendo seres humanos, animales, plantas...) dentro de una red de vida más amplia e interconectada (Kimmerer, 2013). Esto invita a explorar las posibilidades de traducción y diálogo entre los enfoques indígenas y occidentales para una organización socioecológica renovada (Kimmerer, 2013).

En línea con un giro relacional (*relational turn*), el pensamiento de la sostenibilidad que sugiere “concebir a los humanos y a la naturaleza como interconectados dentro de sistemas híbridos” (West et al., 2020: 305, traducción propia), algunos estudios recientes sobre las SbN han explorado este enfoque en las SbN (Mercado et al., 2024; Welden et al., 2021). No obstante, las SbN siguen situándose principalmente dentro de las visiones ontológicas que consideran a la naturaleza como un recurso para el bienestar humano (Welden et al., 2021).

Desde la perspectiva del pensamiento postdesarrollista latinoamericano, se sugiere reorientar las SbN hacia la pregunta de cómo pueden desempeñar un papel en el cambio de las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza hacia la convivencia y la reciprocidad con la naturaleza. No obstante, se trata de una tarea ardua —e incluso paradójica desde la misma apelación: SbN— ya

¹³ Cosmovisión indígena que concibe a los humanos como profundamente interconectados con todos los seres vivos y con el medio ambiente, considerando a la naturaleza como pariente o familia en lugar de como un recurso a explotar, y promoviendo relaciones fundamentadas en el respeto, la reciprocidad y el equilibrio (Salmón, 2000).

que exige cuestionar los objetivos, a menudo utilitaristas, de situar a la naturaleza como “solución” a los problemas económicos y medioambientales.

5.2 Desafíos epistemológicos: los conocimientos de quién dan forma a las SbN

El pensamiento postdesarrollista latinoamericano destaca las cuestiones de justicia para los grupos vulnerables y marginados, históricamente privados de tierras, recursos, así como de poder de decisión, representación política e identidad cultural. Además de las cuestiones de justicia socioeconómica para los grupos marginados, el pensamiento postdesarrollista latinoamericano plantea la cuestión de las injusticias epistemológicas y la marginación de ciertos conocimientos, prácticas y visiones del mundo (de Sousa Santos, 2014).

Los procesos históricos de colonización configuraron y siguen configurando la monopolización epistemológica en la relación entre el Norte global y el Sur global. Esta monopolización se manifiesta en el dominio que ejercen los países del Norte global en la producción y validación del conocimiento, imponiendo sus perspectivas y métodos como universales. El conocimiento moderno occidental se ha impuesto como universal, marginalizando y subordinando otros saberes, especialmente los de las regiones colonizadas. Como señalan Tlostanova y Mignolo (2012) esto requiere un enfoque decolonial para dismantelar esta jerarquía y abra espacio para epistemologías plurales que reconozcan las voces y saberes del Sur global y desafíen las estructuras coloniales que persisten en la producción del conocimiento (Tlostanova & Mignolo, 2012).

Al mismo tiempo, las injusticias cognitivas y epistemológicas no se limitan a determinadas regiones y grupos, sino que pueden darse en todo el mundo. Por ejemplo, Coolsaet (2016) sostiene que el enfoque en el Norte global hacia los sistemas agroindustriales conlleva a una falta de reconocimiento de las diversas formas de hacer agricultura, en particular de las que no encajan con el paradigma productivista, a una distribución asimétrica de los recursos públicos y a un compromiso asimétrico con diferentes tipos de conocimiento, creando una lucha por la justicia cognitiva (ibid). El paradigma del Buen Vivir no sólo aboga por una justicia redistributiva que tenga en cuenta a los grupos indígenas, sino que invita a repensar los propios constructos

cognitivos, como el crecimiento económico y el desarrollo, que a menudo conforman los discursos y las iniciativas de sostenibilidad, incluidos los de las SbN.

La convocatoria al pensamiento postdesarrollista latinoamericano plantea la cuestión de qué conocimientos configuran lo que son las SbN y cómo pueden incluirse los conocimientos marginalizados y subalternos en la reimaginación de las orientaciones de las SbN. Al mismo tiempo, la inclusión de la diversidad de actores, incluidas las comunidades locales y los grupos marginalizados, no suele ser suficiente para garantizar que se tengan en cuenta sus perspectivas, debido a las diferentes relaciones de poder que determinan en gran medida qué marcos de las SbN se persiguen (Woroniecki et al., 2020).

5.3 Replanteamiento de las economías de las SbN

El pensamiento crítico del postdesarrollo puede ayudar a redefinir la dimensión económica de las SbN, que actualmente está estrechamente relacionada con la perspectiva de los servicios ecosistémicos (Hanson et al., 2020). El término “servicios ecosistémicos” se utiliza generalmente para describir cómo el entorno natural proporciona servicios y beneficios a las personas (Pereira et al., 2023) – “modelo para vincular el funcionamiento de los ecosistemas con el bienestar humano” (Fisher et al., 2009: 643, traducción propia). Al mismo tiempo, la perspectiva de los servicios ecosistémicos conlleva el peligro de mercantilizar la naturaleza al asignar un valor monetario a sus funciones (Eggermont et al., 2015).

Así, enfoques del postdesarrollo ponen de manifiesto las tensiones y contradicciones de las SbN. Si las SbN se contemplan desde una perspectiva de no extractivismo y de relaciones recíprocas con la naturaleza, tal vez haya que replantearse los marcos neoliberales que dan prioridad a los mecanismos de mercado frente a la justicia ecológica y social. Existe una tensión entre los proyectos de SbN que podrían reforzar las tendencias extractivistas —mercantilizar la naturaleza para obtener beneficios —y los que se alinean con los principios que pretenden descolonizar el desarrollo. Del mismo modo, la ES, con su enfoque en la reciprocidad, la cooperación y la autogestión, cuestiona si las SbN pueden realmente fomentar resultados equitativos e inclusivos, o si simplemente reproducirán los desequilibrios de poder y las injusticias medioambientales existentes. Estos marcos desafían a las SbN a ir más allá de los enfoques tecnocráticos y

capitalistas para replantearse la economía desde la perspectiva de la justicia y la integración en las ecologías del mundo. Esto significa también dar cabida y valorar, dentro de las iniciativas, no a la estricta rentabilidad financiera sino a la diversidad de formas de economía e interdependencia entre los seres humanos y la naturaleza, en particular a través de la reciprocidad.

5.4. Democracia local y toma de decisiones participativa en las comunidades

El BV y la ES hacen especial énfasis en los procesos impulsados por la ciudadanía y las comunidades para identificar y actuar sobre el presente y el futuro de las comunidades locales. Esto implica procesos de movilización ascendente que promuevan la participación ciudadana desde el ámbito local para apropiarse de la toma de decisiones, con el fin de equilibrar y transformar las estructuras de poder descendentes (Carpio Benalcázar & Ullán de La Rosa, 2021). Los procesos participativos y el compromiso ciudadano se han identificado como un aspecto clave de la implementación de SbN (Nunes, Björner & Hilding-Hamann, 2021); sin embargo, en la práctica, el compromiso ciudadano y los procesos de cocreación en las SbN a menudo siguen siendo fundamentalmente limitados (Wamsler et al., 2020; Kiss et al., 2022). La participación ciudadana se limita a menudo a una función de información o consulta iniciada por las autoridades públicas, lo que conduce a que ciudadanas y ciudadanos se desvinculen del asunto que les preocupa y carezcan del sentido de compromiso y apropiación (Wamsler et al., 2020). Abordar las SbN desde la perspectiva del pensamiento postdesarrollista latinoamericano implicaría situar las SbN en las prácticas y los conocimientos impulsados por la comunidad, y facilitar procesos en los que los ciudadanos puedan desempeñar un papel central en la identificación de preocupaciones comunes y la actuación sobre el bienestar de sus comunidades y los retos sociales más amplios.

La expansión de los derechos legales de la naturaleza, concebidos en el contexto del BV latinoamericano, encuentra eco en Europa, ilustrando cómo el pensamiento del Sur global puede inspirar cambios en el Norte. El reciente reconocimiento del Mar Menor¹⁴ como sujeto de derechos

¹⁴ El Mar Menor es una laguna costera ubicada en la Región de Murcia, España. Es la laguna salada más grande de Europa y ha sufrido una grave crisis ecológica debido a la contaminación por múltiples actividades humanas como la urbanización, el turismo y, especialmente, la agricultura y porcicultura intensivas. En los últimos 10 años ha habido

en España y la reciente moción en Eijsden-Margraten, en Países Bajos, que otorga personalidad jurídica a la naturaleza¹⁵, ejemplifican este fenómeno. Estos casos revelan una creciente receptividad en el Norte global hacia perspectivas que desafían la visión antropocéntrica. A su vez este movimiento, que no debe entenderse desde una perspectiva formalista, ni puramente simbólica, interesa en cuanto puede contribuir concretamente a un cambio en las relaciones de poder, dando mayor peso y profundidad a los procesos participativos que impulsan las SbN, así como a los movimientos sociales más amplios que defienden el agua, la tierra y los bosques, reconociendo el valor intrínseco de la naturaleza más allá de su utilidad para los seres humanos.

Agradecimientos

Nuestro agradecimiento al grupo de trabajo “Transformative economies” del proyecto TRANS-lighthouses como espacio de producción de conocimientos que ha fomentado las reflexiones aquí presentadas.

Fondos

El proyecto *TRANS-lighthouses More than Green - lighthouses of transformative nature-based solutions for inclusive communities* ha sido financiado por el Programa de Investigación e Innovación Horizonte Europeo de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención nº101084628. <https://trans-lighthouses.eu>

Conflicto de intereses

Las autoras declaran no tener conflictos de intereses.

varios episodios de proliferación de algas y disminución del oxígeno en el agua que han transformado la laguna en un ecosistema altamente degradado, causando la muerte masiva de especies acuáticas. La movilización social creció y en 2022 se aprobó una iniciativa legal liderada por la ciudadanía para otorgar personalidad jurídica a la laguna. Si bien la gobernanza de la laguna está cambiando, el conflicto socioecológico sigue presente.

¹⁵<https://ecojurisprudence.org/initiatives/eijsden-margraten-netherlands-motion-granting-legal-personality-to-nature/>

Bibliografía

Acosta, A. (2010). *El Buen Vivir en el camino del postdesarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi* (Policy Paper 9). Fundación Friedrich Ebert. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/07671.pdf>.

Acosta, A. (2017). Post-Extractivism: From Discourse to Practice—Reflections for Action. *International Development Policy / Revue Internationale de Politique de Développement*, 9, Article 9. <https://doi.org/10.4000/poldev.2356>.

Aguado, G., Cabeza, M., & Castillo, J. (2016). Enseñanzas del buen vivir para construir una pedagogía del cuidado. *Revista Internacional de Investigación en Educación Global y para el Desarrollo*, 10, 3.

Akchurin, M. (2015). Constructing the Rights of Nature: Constitutional Reform, Mobilization, and Environmental Protection in Ecuador. *Law & Social Inquiry*, n/a-n/a. <https://doi.org/10.1111/lsi.12141>.

Anastasopoulos, N. (2017). Buen Vivir, sostenibilidad y bienes comunes: El contexto ecuatoriano y mundial. *Estado & Comunes*, 4. <http://estadoycomunes.iaen.edu.ec/index.php/EstadoyComunes/article/view/100>

Andersen, A. S., Hauggaard-Nielsen, H., & Christensen, T. B. (Eds.). (2023). *Interdisciplinary perspectives on socio-ecological challenges: Sustainable transformations globally and in the EU*. Routledge.

Anguelovski, I., & Connolly, J. J. (2024). Segregating by Greening: What do We Mean by Green Gentrification? *Journal of Planning Literature*, 39(3), 386–394. <https://doi.org/10.1177/08854122241227804>

Anguelovski I, & Corbera E. (2023). Integrating justice in Nature-Based Solutions to avoid nature-enabled dispossession. *Ambio*. 52(1), 45–53. doi: 10.1007/s13280-022-01771-7.

Artmann, M. (2023). Human-nature resonance in times of social-ecological crisis—a relational account for sustainability transformation. *Ecosystems and People*, 19(1), 2168760. <https://doi.org/10.1080/26395916.2023.2168760>

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA). (2022). Resolución n°5 aprobada el 2 de marzo de 2022. Soluciones basadas en la naturaleza en pro del desarrollo sostenible. <https://www.unep.org/es/resources/resolutions-treaties-and-decisions/UN-Environment-Assembly-5-2>

Ayres, R., Van den Berrgh, J., & Gowdy, J. (2001). Strong versus weak sustainability: Economics, natural sciences, and consilience. *Environmental Ethics*, 23(2), 155–168.

<https://doi.org/10.5840/enviroethics200123225>

Basantes, A. C. (2024, August 6). Uno de los ríos más contaminados del Ecuador gana un juicio y es declarado sujeto de derechos. *El País América*. <https://elpais.com/america-futura/2024-08-06/uno-de-los-rios-mas-contaminados-del-ecuador-gana-un-juicio-y-es-declarado-sujeto-de-derechos.html>

Beitl, C. M. (2014). Adding Environment to the Collective Action Problem: Individuals, Civil Society, and the Mangrove-Fishery Commons in Ecuador. *World Development*, 56, 93–107. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2013.10.026>

Belotti, F. (2014). Entre el bien común y el buen vivir. Afinidades a distancia. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 0(48), 41. <https://doi.org/10.17141/iconos.48.2014.1208>

Bennett, N. J., Blythe, J., Cisneros-Montemayor, A. M., Singh, G. G., & Sumaila, U. R. (2019). Just Transformations to Sustainability. *Sustainability*, 11(14), 3881. <https://doi.org/10.3390/su11143881>.

Caitana, B. (2023). Making urban regeneration inclusive through nature-based solutions: contributions from the solidarity economy. *CES Contexto*, 33. Disponible en https://ces.uc.pt/publicacoes/cescontexto/ficheiros/cescontexto_33.pdf

Caitana, B., & Cruz, R. (2024). *Roadmap for social and solidarity initiatives and business cases for inclusive urban regeneration*. URBiNAT, Deliverable 7.6. European Union. <https://cordis.europa.eu/project/id/776783/results>

Caitana, B., Tasheva-Petrova, M., & Vallet, N. (2024). The role of Social and Solidarity Economy in the inclusive urban regeneration power of nature-based solutions. What can we learn from the Nadezhda district in Sofia?. In M. Fernandes Esteves, A., T. Henfrey, L. Lucas, & L. Leal (Eds.), *Social Enterprise and the Solidarity Economy: Alternative Spaces, Power and Politics*. Routledge, 206–227.

Caria, S., & Domínguez, R. (2014). El porvenir de una ilusión: La ideología del Buen Vivir. *América Latina Hoy*, 67(0), 139. <https://doi.org/10.14201/alh201467139163>

Caria, S., & Domínguez, R. (2016). Ecuador's Buen vivir: A New Ideology for Development. *Latin American Perspectives*, 43(206), 18–33.

Carosio, A. (2014). La lógica del cuidado como base del “buen vivir.” In A. Girón (Ed.), *Del “vivir bien” al “buen vivir” entre la economía feminista, la filantropía y la migración: Hacia la búsqueda de alternativas* (Primera edición, pp. 23–36). UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.

Carpio Benalcázar, P., & Ullán de La Rosa, F. J. (2021). The institutionalized Buen Vivir: a new hegemonic political paradigm for Ecuador. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 64(1). <https://doi.org/10.1590/0034-7329202100101>

Chambers, R. (2004). *Ideas for development: Reflecting forwards* (IDS Working Paper 238). Institute of Development Studies. <http://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/123456789/669>

Chausson, A., Welden, E. A., Melanidis, M. S., Gray, E., Hirons, M., & Seddon, N. (2023). Going beyond market-based mechanisms to finance nature-based solutions and foster sustainable futures. *PLOS Climate*, 2(4), e0000169. <https://doi.org/10.1371/journal.pclm.0000169>

Checker, M. (2011). Wiped Out by the "Greenwave": Environmental Gentrification and the Paradoxical Politics of Urban Sustainability. *City & Society*, 23, 210–229. <https://doi.org/10.1111/j.1548-744X.2011.01063.x>

Cohen-Shacham, E., Walters, G., Janzen, C., & Maginnis, S. (Eds.). (2016). *Nature-based solutions to address global societal challenges*. IUCN International Union for Conservation of Nature. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2016.13.en>

Conceição, H. R.; Finlay, H. (2022). Unlocking Nature's Potential - NBS and Business. In *Nature-based solutions for more sustainable cities - A Framework approach for planning and evaluation*. Croci and Lucchitta. Bingley: Emerald.

Coolsaet, B. (2016). Towards an agroecology of knowledge(s): Recognition , cognitive justice and farmers' autonomy in France. *Journal of Rural Studies*, 47, pp. 165–171. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2016.07.012>

Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Quito: Abya-Yala Universidad Politécnica Salesiana.

Coraggio, J. L., & Loritz, E. (2022). *Economía popular Entre la emergencia y la estrategia*. Ediciones Ciccus.

Dash, A. (2014). "Toward an Epistemological Foundation for Social and Solidarity Economy". Occasional Paper 3 Potential and Limits of Social and Solidarity Economy. 10.13140/2.1.3082.6882.

Cubillo-Guevara, A. P. (2016). Genealogía inmediata de los discursos del buen vivir en Ecuador (1992-2016). *América Latina Hoy*, 74, 125–144. <https://doi.org/10.14201/alh201674125144>

Cuestas-Caza, J. (2019). El discurso del desarrollo en las políticas públicas: Del postdesarrollo a la crítica decolonial. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*. <https://doi.org/10.25965/trahs.1561>

Dagnino, R. (2020). *Tecnociência Solidária: um manual estratégico*. Marília: Lutas Anticapital.

Delbridge, R., Helfen, M., Pekarek, A., Schuessler, E., & Zietsma, C. (2024). Organizing Sustainably: Introduction to the Special Issue. *Organization Studies*, 45(1), 7–29. <https://doi.org/10.1177/01708406231217143>

de Sousa Santos, B. (2014). *Epistemologies of the South: Justice against epistemicide*. Routledge: London and New York. <https://doi.org/10.4324/9781315634876>

de Sousa Santos, B. (2020). *O Fim do Império Cognitivo*. Almedina : Coimbra.

di Salvia, D. di. (2013). La Pachamama en la época incaica y post-incaica: Una visión andina a partir de las crónicas peruanas coloniales (siglos XVI-XVII). *Revista Española de Antropología Americana*, 43(1), Article 1. https://doi.org/10.5209/rev_REAA.2013.v43.n1.42302

Egmose, J., Jacobsen, S. G., Hauggaard-Nielsen, H., & Hulgård, L. (2022). The regenerative turn: on the re-emergence of reciprocity embedded in living ecologies. In *Economics and Climate Emergency*. 201–206. Routledge.

Eggermont, H., Balian, E., Azevedo, J. M. N., Beumer, V., Brodin, T., Claudet, J., & Le Roux, X. (2015). Nature-based solutions: New influence for environmental management and research in Europe. *GAIA - Ecological Perspectives for Science and Society*, 24(4), 243–248. <https://doi.org/10.14512/gaia.24.4.9>

Escobar, A. (1995). *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*, Princeton University Press: Princeton.

Escobar, A. (2005). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. In D. Mato (Ed.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17–31). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.

Escobar, A. (2010). Latin America at a crossroads: Alternative modernizations, post-liberalism, or postdevelopment? *Cultural Studies*, 24(1), 1–65. <https://doi.org/10.1080/09502380903424208>

Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*, Ediciones UNAULA: Medellín. Colección Pensamiento vivo.

Eschweiler, J., Svensson, S., Mocca, E. *et al.* The Reciprocity Dimension of Solidarity: Insights from Three European Countries. *Voluntas*, 30, 549–561 (2019). <https://doi.org/10.1007/s11266-018-0031-x>

Esteva, G. (2023). *Gustavo Esteva: A Critique of Development and Other Essays*, Routledge.

European Commission (nd). Nature-based solutions. https://research-and-innovation.ec.europa.eu/research-area/environment/nature-based-solutions_en

European Commission, Directorate-General for Research and Innovation (2015). *Towards an EU research and innovation policy agenda for nature-based solutions & re-naturing cities: final report of the Horizon 2020 expert group on Nature-based solutions and re-naturing cities*. Brussels: Publications Office of the European Union. Online at <https://data.europa.eu/doi/10.2777/479582> (accessed March 30th 2023).

European Environmental Agency. (2021). *Nature-based solutions in Europe: Policy, knowledge and practice for climate change adaptation and disaster risk reduction* [Publicat. <https://www.eea.europa.eu/publications/nature-based-solutions-in-europe>

European Environmental Agency. (2024). *Urban adaptation in Europe: What works?*. <https://www.eea.europa.eu/publications/urban-adaptation-in-europe-what-works>

Ferguson, J. (1990). *The Anti-Politics Machine: "Development", Depoliticization, and Bureaucratic Power in Lesotho*, Cambridge University Press: Cambridge.

Fisher, B., Turner, R. K., & Morling, P. (2009). Defining and classifying ecosystem services for decision making. *Ecological Economics*, 68(3), 643–653. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2008.09.014>

Gaiger, L. (2003). L'économie solidaire au Brésil : l'exemple du sud. *Revue du MAUSS*, 2003/1 no 21. 80–96. <https://doi.org/10.3917/rdm.021.0080>.

Gaiger, L. (2022). Reciprocity: a way to understand the role of the Social and Solidarity Economy in the past and in the future. 33 Congreso Internacional del CIRIEC. Disponible: <https://ciriec.es/valencia2022/wp-content/uploads/COMUN-028.pdf>

Garcés-Velástegui, P. (2024). The Politics of Development in Colombia: Accounting for the Plurality of Development Models. *Journal of Developing Societies*, 40(1), 73–93. <https://doi.org/10.1177/0169796X231225569>

Giovannini, M. (2020). Solidarity economy and political mobilisation: Insights from Barcelona. *Business Ethics: A European Review*, 29(3), 497–509. <https://doi.org/10.1111/beer.12283>

Gómez-Baggethun, E., & Ruiz-Pérez, M. (2011). Economic valuation and the commodification of ecosystem services, *Progress in physical geography*, 35(5), 613–628. <https://doi.org/10.1177/0309133311421708>

González, P. A., & Vázquez, A. M. (2015). An Ontological Turn in the Debate on Buen Vivir – Sumak Kawsay in Ecuador: Ideology, Knowledge, and the Common. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 10(3), 315–334.

Guardiola, J., & García-Quero, F. (2014). Buen Vivir (living well) in Ecuador: Community and environmental satisfaction without household material prosperity? *Ecological Economics*, 107, 177–184. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2014.07.032>

Gudynas, E. (2011). Buen Vivir: Today's tomorrow. *Development* 54, 441–447. <https://doi.org/10.1057/dev.2011.86>

Guerra, P. (2006). La economía de la solidaridad. O la vuelta de los valores sociales a la economía. *Revista Umbrales No. 168*, Montevideo, mayo de 2006. Disponible en: https://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-4059_pt.html

Hansen, H. P., Nielsen, B. S., & Sriskandaraja, N. (2016). *Commons, Sustainability, Democratization: Action Research and the Basic Renewal of Society*. Routledge Advances in Research Methods. Routledge.

Hanson, H. I., Wickenberg, B., & Alkan Olsson, J. (2020). Working on the boundaries—How do science use and interpret the nature-based solution concept? *Land Use Policy*, 90. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2019.104302>

Healy, S., & Graham, J. (2008). Building community economies: A postcapitalist project of sustainable development. In D. F. Ruccio (Ed.), *Economic Representations: Academic and Everyday*. 307–330. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203927649>

Hespanha, P. and Lucas dos Santos, L. (2016). “O nome e a coisa. Sobre a invisibilidade e a ausência de reconhecimento institucional da Economia Solidária em Portugal,” *Revista de Economia Solidária*, 9, 22–63.

Hillenkamp, I., Lapeyre, F., & Lemaître, A., (2013). Solidarity Economy as Part of Popular Security Enhancing Practices. A Neo-Polanyian Conceptual Framework. *Draft paper prepared for the UNRISD Conference “Potential and Limits of Social and Solidarity Economy”*, 6-8 May 2013, United Nations Research Institute for Social Development, Geneva.

Hidalgo-Capitán, A. L., & Cubillo-Guevara, A. P. (2014). Seis debates abiertos sobre el sumak kawsay. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 0(48), 25.

Huanacuni Mamani, F. (2010). *Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). https://dhls.hegoa.ehu.es/uploads/resources/5182/resource_files/Vivir_Bien_1_.pdf

Harguindeguy, L. C. (2016). El Buen Vivir la emergencia de un concepto. *Gaia Scientia*, 10(1). <https://periodicos.ufpb.br/ojs/index.php/gaia/article/view/29138>

Jones, H. P., Hole, D. G., & Zavaleta, E. S. (2012). Harnessing nature to help people adapt to climate change. *Nature Climate Change*, 2(7), Article 7. <https://doi.org/10.1038/nclimate1463>

Kabisch, N., Frantzeskaki, N., Pauleit, S., Naumann, S., Davis, M., Artmann, M., Haase, D., Knapp, S., Korn, H., Stadler, J., Zaunberger, K., & Bonn, A. (2016). Nature-based solutions to climate change mitigation and adaptation in urban areas: Perspectives on indicators, knowledge gaps, barriers, and opportunities for action. *Ecology and Society*, 21(2). <https://www.jstor.org/stable/26270403>

Kimmerer, R. (2013). *Braiding sweetgrass: Indigenous wisdom, scientific knowledge and the teachings of plants*. Milkweed editions.

Kiss, B., Sekulova, F., Hörschelmann, K., Salk, C. F., Takahashi, W., & Wamsler, C. (2022). Citizen participation in the governance of nature-based solutions. *Environmental Policy and Governance*, 32(3), 247–272. <https://doi.org/10.1002/eet.1987>

Laville, J.-L. (2009). Solidariedade. In: Cattani, A. D.; J.-L., Laville; L. I. Gaiger; Hespanha, P., *Dicionário Internacional da Outra Economia*. Coimbra: Almedina.

Laville, J.-L. (2016). *A Economia Social e Solidária - Práticas, Teorias e Debates*. Coimbra: Almedina.

Laville, J.-L. (2018). *A economia social e solidária: práticas, teorias e debates*. Coimbra: CES/Almedina.

Lemaître, A. & E. Callorda Fossati (2023). From social and solidarity economy to plural and diverse economies. A fertile avenue to counter the economicism of NBS mainstreaming. *Kickoff of TRANS-Lighthouses: More than green-Lighthouses of transformative nature-based solutions for inclusive communities*. Island of São Miguel, Autonomous Region of the Azores, from 06/21/2023 to 06/23/2023.

Lemaître, A. & Ruiz Rivera, M. J. 2020. *Institucionalización de las iniciativas de economía social y solidaria. Análisis y desafíos en el Ecuador a través de un enfoque institucional y sustantivo de la economía*. In: César Carranza Barona, Andrea Martínez Galarza, *Desafíos de la Economía Solidaria y comunitaria. Acercamientos conceptuales desde las experiencias*, EcuadorSapiens, Quito: Universidad Central del Ecuador, 122–150. 978-9942-36-957-4.

Maller, C. (2021). Re-orienting nature-based solutions with more-than-human thinking. *Cities*, 113, 103155. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2021.103155>

- Mercado, G., Wild, T., Hernandez-Garcia, J., Baptista, M. D., van Lierop, M., Bina, O., ... & Randrup, T. B. (2024). Supporting nature-based solutions via nature-based thinking across European and Latin American cities. *Ambio*, 53(1), 79–94.
- Mothé, D. (2009). Autogestão. In: Cattani, A. D.; J.-L., Laville; L. I. Gaiger; Hespanha, P. Dicionário Internacional da Outra Economia. Coimbra: Almedina.
- Namorado, R. (2009). Cooperativismo. In Hespanha, P., Dicionário Internacional da Outra Economia. Coimbra: Almedina.
- Nascimento, C. (2019). A autogestão comunal, 1ª edição. Marília: Lutas anticapital. https://base.socioeco.org/docs/2019_nascimentocomunal_final.pdf
- Nobre M. (2015), Economía solidaria, agroecología y feminismo: prácticas para la autonomía en la organización del trabajo y de la vida, In: Verschuur C.; Guérin I. & Hillenkamp I. (dir.), Une économie solidaire peut-elle être féministe ? Homo oeconomicus, mulher solidaria, Paris: L'Harmattan, 273–94.
- Nova Laverde, M. (2018). El “Buen Vivir”: Redefiniendo los debates sobre el “Desarrollo” y la “Justicia.” *Trayectorias Humanas Trascontinentales*. <https://doi.org/10.25965/trahs.936>
- Nunes, N., Björner, E., & Hilding-Hamann, K. E. (2021). Guidelines for citizen engagement and the co-creation of nature-based solutions: Living knowledge in the URBiNAT project. *Sustainability*, 13(23), 13378. <https://doi.org/10.3390/su132313378>
- Ordóñez, M. F., Shannon, K., & d’Auria, V. (2022). The materialization of the Buen Vivir and the Rights of Nature: Rhetoric and Realities of Guayaquil Ecológico urban regeneration project. *City, Territory and Architecture*, 9(1), 1. <https://doi.org/10.1186/s40410-021-00147-w>
- O’Sullivan, F., Mell, I., & Clement, S. (2020). Novel Solutions or Rebranded Approaches: Evaluating the Use of Nature-Based Solutions (NBS) in Europe. *Frontiers in Sustainable Cities*, 2, 572527. <https://doi.org/10.3389/frsc.2020.572527>
- Pereira, P., Yin, C., & Hua, T. (2023). Nature-based solutions, ecosystem services, disservices, and impacts on well-being in urban environments. *Current Opinion in Environmental Science and Health*, 33, 100465. <https://doi.org/10.1016/j.coesh.2023.100465>
- Polanyi, K. (2000). *A grande transformação: as origens da nossa época*. Rio de Janeiro: Campus.
- Ranta, E. (2020). Toward human/non-human conviviality: Buen Vivir as a transformative alternative to capitalist coloniality. In *The Routledge handbook of transformative global studies*, 419–430. Routledge.

Remme, D., & Haarstad, H. (2022). From instrumentalization to commoning: A critical review of participation in urban nature-based solutions. *Frontiers in Sustainable Cities*, 4, 917607. <https://doi.org/10.3389/FRSC.2022.917607/BIBTEX>

Rengifo Arias, C. G., López Pulgarín, S. E., Lopera Montoya, D. M., & Díaz Tapasco, D. M. (2022). El Buen Vivir en comunidades andinas: Un reto ecosistémico. *Naveg@mérica. Revista Electrónica Editada Por La Asociación Española de Americanistas*, 29. <https://doi.org/10.6018/nav.536981>

Rivera Cusicanqui, S. (2010). Ch'ixinakax utxiwa : una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores. Tinta Limón: Buenos Aires. ISbN 978-987-25185-4-7

Rozzi, R., May, R. H., Chapin Iii, F. S., Massardo, F., Gavin, M. C., Klaver, I. J., Pauchard, A., Nuñez, M. A., & Simberloff, D. (Eds.). (2018). *From Biocultural Homogenization to Biocultural Conservation*, Vol. 3. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-99513-7>

Rubio, I. (Ed.). (2016). *Trabajo de Cuidados y desigualdad*. Oxfam, Mexico. <https://oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2020/02/Trabajo-de-cuidados-y-desigualdad.pdf>

Ruggerio, C. A. (2021). Sustainability and sustainable development: A review of principles and definitions. *Science of the Total Environment*, 786, 147481. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2021.147481>

Sachs, W. (1992). Éd. *The Development Dictionary: A Guide to Knowledge as Power*. Zed Books: London.

Salmón, E. (2000). Kincentric ecology: Indigenous perceptions of the human–nature relationship. *Ecological applications*, 10(5), 1327–1332.

Salmon, N., Yépez, G., Duque, M., Yépez, M., Báez, A., Masache-Heredia, M., Mejía, G., Mejía, P., Garofalo, G., & Montoya, D. (2021). Co-design of a Nature-Based Solutions Ecosystem for Reactivating a Peri-Urban District in Quito, Ecuador. In E. Peker & A. Ataöv (Eds.), *Governance of Climate Responsive Cities: Exploring Cross-Scale Dynamics* (pp. 79–104). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-73399-5_6

Scott, D. N. (2020). Extractivism: Socio-legal Approaches to Relations with Lands and Resources. *Osgoode Legal Studies Research Paper*, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3723939> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3723939>.

Singer, P. (2018). *Ensaio sobre Economia Solidária*. Almedina: Coimbra.

Sowińska-Świerkosz, B., & García, J. (2022). What are Nature-based solutions (NBS)? Setting core ideas for concept clarification. *Nature-Based Solutions*, 2, 100009. <https://doi.org/10.1016/j.nbsj.2022.100009>

- Tiriba, L., & Fischer, M. C. B. (2013). Aprender e ensinar a autogestão: espaços/tempos do trabalho de produzir a vida associativamente. *Perspectiva*, 31(2), 527–551.
- Tlostanova, M., & Mignolo, W. (2012). Learning to unlearn. Decolonial Reflections from Euroasia and the Americas. *Ohio: Ohio State University*.
- Valadao, A. C., Cunha, L. A. G., Brasil, M. S., & Moura, R. R. (2018). Economia Solidária e Tecnologia Social. Práticas e Reflexões. Ponta Grossa: Estudio Texto.
- Vásquez, A., Dobbs, C., Giusti, M., Ruiz, D., Fabio, V., Kanai, M., Galdámez, E., & Velásquez, P. (23/05/2024). *Unpacking Community Initiatives: Alternative Discourses on Urban Nature in Santiago, Bogotá, and Buenos Aires* [Research Meeting]. First Anniversary Celebration and Knowledge Sharing TRANS-lighthouses, online.
- Veltmeyer, H. (2022) Extractivism and beyond: Latin America debates. *The Extractive Industries and Society*, Volume 11, 101132, ISSN 2214-790X, <https://doi.org/10.1016/j.exis.2022.101132>.
- Veronese, M. V., Gaiger, L. I., & Ferrarini, A. V.. (2017). Sobre a diversidade de formatos e atores sociais no campo da economia solidária. *Caderno CRH*, 30(79), 89–104. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792017000100006>
- Verschuur, C., Guérin, I., & Hillenkamp, I. (2021). *Social reproduction, solidarity economy, feminisms and democracy: Latin America and India*. Palgrave Macmillan. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&scope=site&db=nlebk&db=nlabk&AN=3028213>
- Villalba-Eguiluz, C. U., & Etxano, I. (2017). Buen vivir vs development (II): The limits of (neo-)extractivism. *Ecological Economics*, 138, 1–11. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2017.03.010>
- Viti, M., Löwe, R., Sørup, H. J. D., Rasmussen, M., Arnbjerg-Nielsen, K., & McKnight, U. S. (2022). Knowledge gaps and future research needs for assessing the non-market benefits of Nature-Based Solutions and Nature-Based Solution-like strategies. *Science of The Total Environment*, 841, 156636. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2022.156636>
- Wamsler, C., Alkan-Olsson, J., Björn, H., Falck, H., Hanson, H., Oskarsson, T., Simonsson, E. & Zelmerlow, F. (2020). Beyond participation: when citizen engagement leads to undesirable outcomes for nature-based solutions and climate change adaptation. *Climatic Change*, 158, 235–254.
- Wanderley, F. (2015). *Desafíos teóricos y políticos de la economía social y solidaria: lectura desde América Latina*. Primera edición. La Paz: CIDES-UMSA.
- Welden, E. A., Chausson, A., & Melanidis, M. S. (2021). Leveraging Nature-based Solutions for transformation: Reconnecting people and nature. *People and Nature*, 3(5), 966–977.

West, S., Haider, L. J., Stålhammar, S., & Woroniecki, S. (2020). A relational turn for sustainability science? Relational thinking, leverage points and transformations. *Ecosystems and People*, 16(1), 304–325. <https://doi.org/10.1080/26395916.2020.1814417>

World Rainforest Movement et al. (2022). ¡No a las ~~soluciones~~ los despojos basados en la naturaleza! <https://www.wrm.org.uy/multimedia/watch-the-press-conference-no-to-nature-based-solutions>

Woroniecki, S., Wendo, H., Brink, E., Islar, M., Krause, T., Vargas, A. M., & Mahmoud, Y. (2020). Nature unsettled: How knowledge and power shape ‘nature-based’ approaches to societal challenges. *Global Environmental Change*, 65, 102132.

Yazar, M., & York, A. (2023). Nature-based solutions through collective actions for spatial justice in urban green commons. *Environmental Science & Policy*, 145, 228–237. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2023.04.016>

Zhou, W., & Martius, C. (2022). *Taking stock of Nature-Based Solutions (NBS): An analysis of global NBS submissions to the United Nations Climate Action Summit in September 2019*. Center for International Forestry Research (CIFOR). <https://doi.org/10.17528/cifor/008453>